

CAMPAÑA PUBLICITARIA
“SELLO 100% CAFÉ CULTIVADO Y
COSECHADO EN COSTA RICA”

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE), deseándoles un Feliz Año.

A efecto de fortalecer e impulsar el programa voluntario Sello 100% Café Cultivado y Cosechado en Costa Rica y en cumplimiento al artículo No.2 de la ley 2762 , Ley de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, que declara de interés público lo relativo a la producción, elaboración, mercadeo, calidad y prestigio del Café de Costa Rica; la Junta Directiva del ICAFE ha acordado contratar una campaña publicitaria dirigida al consumidor nacional a efecto de que este último, por medios televisivos, radiales y otros visuales pueda distinguir aquel producto elaborado con Café 100% cultivado y cosechado en Costa Rica.

Por tal motivo, se insta a todas aquellas Firmas Tostadoras que todavía no se han unido al programa voluntario Sello 100% Cultivado y Cosechado en Costa Rica a realizar los trámites necesarios para su inscripción. Para lo cual se agrega a la presente circular el Reglamento Oficial, el cual fue publicado en la Gaceta No. 206 del 23 de octubre del 2009, así como el formulario de solicitud de inscripción al programa, para cualquier consulta adicional puede comunicarse a los teléfonos 2243-7861 con la Unidad de Asuntos Jurídicos ó 2243- 7863 de la Gerencia de Promoción.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA
CAFÉ 100% CULTIVADO Y COSECHADO EN COSTA RICA**

Yo....., mayor, casado, de profesión..., vecino de con cédula de identidad número....., en mi condición de apoderado generalísimo de la Firma Tostadora....., cédula jurídica; Código de Inscripción ante el ICAFE, solicito formal inscripción ante el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) al Programa voluntario de reconocimiento de origen **“Sello café 100% Cultivado y Cosechado en Costa Rica.”**

Para lo cual rindo la siguiente información:

1.- En cumplimiento de los artículos 9 y 13 del Reglamento Interno Sello “Café 100% cultivado y cosechado en Costa Rica”, **DECLARO BAJO LA FE DE JURAMENTO QUE LA TOTALIDAD DEL CAFÉ ADQUIRIDO Y PROCESADO POR MI REPRESENTADA ES “100 % CULTIVADO Y COSECHADO EN COSTA RICA”.**

2.- Asimismo autorizo al Instituto del Café de Costa Rica para que pueda verificar la veracidad de los datos consignados permitiendo el acceso a toda aquella documentación de mi Firma, con la que se demuestre la procedencia del café adquirido y procesado, tales como las inscripciones de venta de café de consumo nacional, cartas de traspaso o cesiones de venta de café de consumo nacional y demás documentación que cumplan con el fin requerido.

3.-Que las Marcas inscritas a nombre de mi representada son las siguientes:
.....

4.- Para efecto de participar en este programa requiero la cantidad de pegatinas.

Lugar y fecha:

Firma: